

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE M.I. AYUNTAMIENTO EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2018.

En Villanueva de los Infantes, a 17 de octubre de 2018, siendo las 12:06 horas, se reúnen en el Salón de actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres./as Concejales que se relacionan a continuación al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, solicitada por los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular, para la que han quedado convocados automáticamente, al no haberse convocado la sesión en el plazo establecido, en virtud de lo dispuesto en el art. 46.2 a) de la Ley 7/1985 RBRL, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Lucas.

Por el Grupo municipal socialista asisten D. Rosario Valero Villar (12:12 horas), D^a Encarnación Navarro González, D. Jesús García Mata, D^a Monserrat Valero Ortiz, D^a M^a Teresa Sánchez Pliego y D. Francisco García Aparicio.

Por el Grupo municipal popular asisten D^a Carmen M^a Montalbán Martínez, D. José Francisco Valverde García, D^a Ana Belén Rodríguez Gallego y D. Pedro Manuel González Jiménez y D. D. Antonio Agudo Huéscar.

No asiste D. Mariano Luciano Flor, habiendo justificado la causa.

Interviene la Secretaria acctal. de la Corporación D^a Pilar Aparicio Garrido.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se procede a tratar los asuntos del Orden del Día.

1. DAR CUENTA DEL INFORME EMITIDO POR EL SR. SECRETARIO SOBRE LA NUEVA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE LA PISTA MUNICIPAL, ASÍ COMO, DE LA JUSTIFICACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ELEGIDO Y DE LA LEGALIDAD DE LA MISMA.

El Sr. Alcalde-Presidente procede a dar lectura del informe de Secretaría 1/2018, de fecha 06/03/2018.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular D^a Carmen M^a Montalbán Martínez indica que no es eso lo que piden y que ese informe ya estaba anteriormente en el expediente. Añade que hay una modificación del proyecto, que no se trata de una obra nueva sino que es la misma que se continúa, por eso quiere informe de Secretaría actualizado, añade que es una tomadura de pelo.

El Sr. Alcalde indica que en la solicitud de Pleno pidieron dar cuenta del informe y no se trata de hacer un debate ni pedir información. Añade que se puede estar o no de acuerdo pero el informe es ese y es en el que se basaron para hacer la adjudicación.

La Sra. Montalbán manifiesta que el informe que solicitan no se ha emitido.

2. DAR CUENTA SOBRE LA RELACIÓN EXISTENTE ENTRE LA EMPRESA ADJUDICATARIA Y EL AYUNTAMIENTO.

Por el Sr Alcalde-Presidente se da cuenta del contrato administrativo firmado por él y por el representante de la empresa, indicando que en este pleno se trata de dar cuenta por lo que si quiere el Grupo Municipal Popular que pida explicaciones en el pleno ordinario, ahora se da cuenta.

Siendo las 12:12 horas se incorpora a la sesión el Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Rosario Valero Villar.

3. DAR CUENTA DE TODOS LOS CONTRATOS QUE ESTE AYUNTAMIENTO TIENE CON LA EMPRESA COMUNITELIA, ASÍ COMO, DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES SEGUIDOS PARA SU ADJUDICACIÓN, LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ALCALDE O LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y LOS INFORMES PRECEPTIVOS QUE DEBEN ACOMPAÑARLOS DONDE SE JUSTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES QUE LE SEAN DE APLICACIÓN.

El Sr. Alcalde indica que hay 3 contratos, el primero de suministro de telefonía, el segundo de ampliación y el tercero de adjudicación de las cámaras que se aprobó en Junta de Gobierno Local.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular D^a Carmen M^a Montalbán Martínez manifiesta que no se está dando cuenta de los informes que deben acompañar esos contratos, del Secretario y del Interventor, que hacen falta.

El Sr. Alcalde contesta que no hacen falta y explica cómo llegó a firmar el contrato, indicando que en el 2.015 el gasto en telefonía era de 26.000 € y se pidió a las empresas Movistar, Orange y Vodafone presupuesto, lo presentaron Orange y Vodafone, siendo el de Orange el mejor

La Sra. Montalbán indica que sale caro al romper los contratos antes de tiempo

El Sr. Alcalde añade que Orange en 1 año no resuelve el problema, con Vodafone se hace un contrato nuevo que tampoco resuelve el problema y luego se hace un contrato con Comunitelia que sí lo resuelve.

A continuación pregunta la Sra. Montalbán Martínez por el tema de la antena, respondiendo el Sr. Alcalde que lo pregunte en el próximo pleno ordinario y que los informes no son preceptivos. Añade que se ha instalado la antena para dar servicio, preguntando D^a Carmen M^a Montalbán que por qué se da servicio también a particulares.

Respondiendo el Sr. Alcalde que porque se les autorizó.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular señala que no ha traído ningún informe del Secretario ni del Interventor y que ha cedido un contrato público a una empresa sin procedimiento y haciendo competencia desleal a otras empresas. Añade que se ha saltado la Ley con el contrato de las cámaras porque supera el coste legal, se trata de un renting y así lo dijo en pleno. Preguntando cómo se ha instalado la antena en suelo público sin procedimiento público de licitación.

El Sr. Alcalde le indica que ha dado cuenta y que las preguntas las realice en un pleno ordinario, añade que la Ley de Contratos permite al Alcalde hacer un contrato de hasta 18.000 € más IVA sin consultar y que el contrato es de 1 año renovable, lo segundo es un renting a 12 meses, lo podía haber hecho sin necesidad de pasar por Junta de Gobierno Local, son atribuciones del Alcalde.

La portavoz del Grupo Municipal Popular indica que según la Ley de transparencia no puede y que hace en su despacho lo que le da la gana sin seguir los procedimientos.

Finaliza el Alcalde indicando que ha dado cuenta y que lo que hay es un contrato en vigor legal y no existen informes porque el servicio lo lleva el técnico del ayuntamiento que lleva el tema informático, y el Secretario y el Interventor no han hecho nada en contra.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular solicita que conste en acta que este pleno no ha sido grabado y no lo puede ver la gente.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:24 horas, de lo que como Secretaria acctal., DOY FE.

Vº B
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,

Fdo.: Antonio Ruiz Lucas.

Fdo.: Pilar Aparicio Garrido.